

**MINUTA NÚMERO 13**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y**  
**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2025**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona y Miriam Reyes Carmona; y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas. Se contó con la presencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos —a través de herramienta tecnológica—. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:21 horas del 7 de febrero de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 12, levantada con motivo de la reunión celebrada el 29 de enero de 2025. -----

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con el escrito a través del cual el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con el desistimiento que presenta la ciudadana Georgina Vargas Vera, de su postulación al cargo de titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se recibió dicho desistimiento y se acordó por unanimidad, sin discusión, que el mismo se integre al expediente y se incluya en el dictamen que esta Comisión presentará con motivo de la designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Guanajuato. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, con relación a la solicitud para sostener una reunión privada, que formula el presidente de la Asociación Civil Memoria, Justicia y Comunidad, y representante de los colectivos: Sembrando Comunidad; Memoria, Justicia y Comunidad; Familias Unidas Víctimas de Homicidio y Familias Unidas Víctimas de Femicidio y Desaparición, se acordó por unanimidad: informar al peticionario que, en aras de mantener el proceso de designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato de manera transparente, no estaríamos en posibilidad de sostener una reunión privada. Aunado a que, en la convocatoria aprobada para este proceso se estableció la manera en la que las organizaciones podrían participar. Y así participaron quienes atendieron a los términos y plazos señalados en el instrumento antes referido. Durante este punto, la diputada Ana María Esquivel Arrona se refirió a la importancia de que a las peticiones se acompañen los elementos que sustentan la petición. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día se tomaron acuerdos respecto de las siguientes iniciativas: **a)** A efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 18/LXV-I); **b)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de adicionar una fracción III al artículo 21, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 119/LXV-I); **c)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de reformar los artículos 4 fracciones III y IV, 6 fracciones I y VI, 11 fracción IV, 27 fracción II, 28 fracciones III, VII y IX, y 33 fracción III; y



adicionar las fracciones XVIII al artículo 4; XVI al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente; y IV al artículo 33 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 702/LXV-I); **d)** Suscrita por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de adicionar una fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 725/LXV-I); **e)** Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 19/LXVI-I). Se aprobó por unanimidad, sin discusión, lo siguiente:

- 1.** El lunes 10 de febrero de 2025, se remitirán los comparativos de las 5 iniciativas a quienes integramos esta Comisión; así como a las personas con discapacidad y personas que las representan a través del chat de WhatsApp creado para las consultas; y se publicitarán a través del micrositio de la consulta;
- 2.** El jueves 13 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, se reunirán los asesores y la secretaría técnica para el análisis de las propuestas normativas que permitan ir elaborando un proyecto de dictamen con las coincidencias;
- 3.** El lunes 17 de febrero de 2025 se entregará un proyecto de dictamen con las coincidencias alcanzadas a quienes integramos esta Comisión. Este se compartirá también con las personas con discapacidad y personas que las representan a través del chat de WhatsApp creado para las consultas; y se publicitará a través del micrositio de la consulta;
- 4.** Para la reunión del miércoles 19 de febrero, las personas que deseen participar podrán solicitarlo a través del chat de WhatsApp o enviando correo electrónico a la cuenta de esta Comisión: [cderechoshumanos@congresogto.gob.mx](mailto:cderechoshumanos@congresogto.gob.mx). La solicitud de participación en la reunión de Comisión deberá realizarse a más tardar el martes 18 de febrero, a las 10:00 horas;
- 5.** Invitar a diversas autoridades para que participen en la reunión de la Comisión del 19 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, donde se analizarán las iniciativas. Ello atendiendo a las metodologías aprobadas en su momento para el estudio y dictamen.

No se registraron participaciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:43 horas, y cito a la siguiente para el miércoles 12 de febrero a las 10:00 horas. -----

**PLÁSIDA CALZADA VELAZQUEZ**  
Diputada presidenta

**JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Diputado secretario